



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



SAN LUIS, 22 de abril de 2024.

VISTO:

El EXPE 3407/2024, mediante el cual se solicita el llamado a inscripción de aspirantes público y abierto, a cubrir un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Semiexclusiva, carácter Suplente, para el Área 9 – Formación Básica del Departamento de Kinesiología y Fisiatría; y

CONSIDERANDO:

Que el Coordinador del Área 9 – Formación Básica solicita el llamado a inscripción de aspirantes público y abierto, para cubrir la vacante generada por la licencia de la Lic. María Soledad CARBONARI.

Que la cobertura de vacantes se tramita de acuerdo al nuevo Convenio Colectivo de Trabajo, OCS N° 13/2023, OCS N° 61/2023, OCD N° 3/2022 y OCD N° 2/2024.

Que la metodología para la selección será mediante la evaluación de antecedentes.

Que el Consejo Departamental de Kinesiología y Fisiatría en su sesión del día 12 de abril de 2024, avala lo solicitado por el área y eleva propuesta de docentes para integrar la Comisión Evaluadora.

Que el Departamento de Personal certifica la existencia del crédito correspondiente.

Que corresponde aprobar el llamado a inscripción de aspirantes público y abierto, para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Semiexclusiva, carácter Suplente, para el Área 9 – Formación Básica del Departamento de Kinesiología y Fisiatría.

Por ello y en uso de sus atribuciones.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a inscripción de aspirantes pública y abierta, para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Semiexclusiva, carácter Suplente, para el Área 9 – Formación Básica del Departamento de Kinesiología y Fisiatría



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad“**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



ARTICULO 2º.- La selección de aspirantes se realizará mediante evaluación de antecedentes (según el Artículo 23º de la OCS N° 13/2023) y conforme a la OCD N° 2/2024.

ARTICULO 3º.- Declarar abierta la inscripción en el plazo perentorio de 3 días hábiles administrativos, desde el día 6 de mayo de 2024 y hasta el día 8 de mayo de 2024, a las 12:00 hs, a través del e-mail fcs.conc.doc@gmail.com del Departamento de Concurso de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 4º.- Designar a los miembros de la Comisión Evaluadora que intervendrán en el presente llamado, y que quedará constituida de la siguiente manera:

TITULARES:

Lic. María Soledad CARBONARI.

Esp. Juan Marcelo CAMARGO.

Med. Esp. Guido Hipólito ARCE.

SUPLENTES:

Prof. Guillermo Enrique LEHNE.

Esp. Viviana Mabel LAGOS.

Dr. Rodrigo Sebastián VILLARREAL.

ARTICULO 5º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto Administrativo y archívese.

MBG

AG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N°15/2021 por: Decana CAMARGO, María Cecilia – Secretaria General STIEGER, Valeria

Hoja de firmas